

Gaceta Municipal

Año 1 / Gaceta Especial No. 5 Bis/ 30 de mayo 2019



NAUCALPAN

DE JUÁREZ

Construyendo *Confianza*

2019-2021

Presentación

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

*Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.*

Contenido

Volumen Especial

ÍNDICE		PÁGINA
<i>OTRAS PUBLICACIONES</i>		
I. ACUERDO OAP-03-O-2019-051, POR EL QUE SE AUTORIZA LA "MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE APLICACIÓN, PARA EL COBRO DE TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".		3

- I. ACUERDO OAP-03-O-2019-051, POR EL QUE SE AUTORIZA LA "MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE APLICACIÓN, PARA EL COBRO DE TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 20 de mayo de 2019.

DG/ST/330/2019

Asunto: El que se indica

LIC. MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.
P R E S E N T E:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2019 27 MAY 2019 2021
RECIBIDO
FOLIO 1980 ANEXOS

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle respetuosamente, la publicación en el periódico oficial *Gaceta Municipal*, del Acuerdo OAP-03-O-2019-051, por el que se autoriza la "Modificación a las Reglas de Aplicación, para el cobro de las Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019", aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del OAPAS, Administración 2019-2021, celebrada el día dieciséis de mayo del año en curso.

Se anexa copia del Acuerdo, para pronta referencia.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"OAPAS NAUCALPAN CONSTRUYENDO CONFIANZA"

LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES
DIRECTOR GENERAL DE OAPAS

Ccp: Lic. Aldo Fernando Peña Paoletti.- Secretario Técnico del Sistema Municipal Anticorrupción y Presidente Suplente del Consejo Directivo del OAPAS.
Lic. Valentín Demetrio Daza Cazares.- Secretario Técnico del OAPAS y Secretario de Actas del Consejo Directivo del OAPAS.
Ing. Gregorio Ramos Ramírez.- Director de Construcción y Operación Hidráulica.
Archivo/Mhutarario
RGM/VDDC/alg**

"2019, Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria"

www.oapas-naucalpan.gob.mx

@OAPASNau



Av. San Luis Tlatilco No. 19
Fracc. Parque Industrial Naucalpan,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53489
5371 1900 / 2629 5750 Fax: 2166 5912

REV.: 00/30012019

ON-DGE-45



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

ACUERDO NÚMERO OAP-03-O-2019-051

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

ARTÍCULO 3.- PARA LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA USO NO DOMÉSTICO, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

- a) EN EL CASO DE USUARIOS NO DOMÉSTICOS SIN MEDIDOR, PODRÁ INSTALARSE UN APARATO MEDIDOR Y LOS DERECHOS ADEUDADOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE DETERMINARAN CON BASE EN LO QUE SE CONSUMA DURANTE EL BIMESTRE INMEDIATO POSTERIOR A LA INSTALACIÓN, O PODRÁ INSTALARSE UN APARATO MEDIDOR Y LOS DERECHOS ADEUDADOS SE DETERMINARAN CON BASE EN LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE SERVICIO Y GIRO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE HISTOGRAMA DE CONSUMO:

COMERCIAL:

GIRO	PROMEDIO DE CONSUMO
SECO	100 M3
SEMIHUMEDO	400 M3
HÚMEDO	800 M3

INDUSTRIAL:

GIRO	PROMEDIO DE CONSUMO
SECO	300 M3
SEMIHUMEDO	600 M3
HÚMEDO	900 M3

"2019, Año Iberoamericano de los archivos para la Transparencia y la Memoria"

www.oapas-naucalpan.gob.mx

@OAPASNau



Av. San Luis Tlatilco No. 19
Fracc. Parque Industrial Naucalpan,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53489
5371 1900 / 2629 5750 Fax: 2166 5912

REV.: 00/30012019

ON-DGE-45



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

- b) LA TARIFA APLICABLE A CASAS, QUE SE UTILICEN EXCLUSIVAMENTE COMO OFICINAS O DESPACHOS, EN EL QUE LABOREN MÁXIMO TRES PERSONAS Y QUE NO SE ELABORE, ALMACENE O COMERCIALICE ALGÚN PRODUCTO, SERÁ LA QUE CORRESPONDA AL USO DOMÉSTICO DE ACUERDO A LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTRE UBICADA.
- c) LA TARIFA APLICABLE A INMUEBLES CON USO DE SUELO HABITACIONAL, QUE SE UTILICEN PARA EL ALOJAMIENTO DE PERSONAS Y QUE SON ALQUILADOS POR DETERMINADO TIEMPO SERÁ LA DE USO DOMÉSTICO DE ACUERDO A LA ZONA QUE SE UBIQUE.
- d) PARA PUESTOS SEMIFIJOS CON MEDIDOR QUE TENGAN UN GIRO SECO Y SEMIHUMEDO SE LE APLICARA LA TARIFA DE USO DOMÉSTICO DE ACUERDO A LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO.
- e) PARA PUESTOS SEMIFIJOS, SIN MEDIDOR LOS DERECHOS POR SUMINISTRO SE COBRARÁN APLICANDO EL PORCENTAJE DE ACUERDO AL TIPO DE GIRO QUE TENGA EL PUESTO SEMIFIJO DE LA CUOTA FIJA COMERCIAL DE 13 MM, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO, Y SE PODRÁ APLICAR ESTA MECÁNICA DE COBRO HASTA POR CINCO AÑOS ATRÁS.

TIPO DE GIRO, TOMA DE 13MM	PORCENTAJE %
SECO	2%
SEMIHUMEDO	3%
HÚMEDO	4%

ARTÍCULO 4.- PARA LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA USO MIXTO, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

- I. CON MEDIDOR

"2019, Año Iberoamericano de los archivos para la Transparencia y la Memoria"

www.oapas-naucalpan.gob.mx

  @OAPASNau



Av. San Luis Tlatilco No. 19
Fracc. Parque Industrial Naucalpan,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53489
5371 1900 / 2629 5750 Fax: 2166 5912

REV.: 00/30012019

ON-DGE-45



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

- a) EL PAGO DEL CONSUMO BIMESTRAL REGISTRADO POR EL MEDIDOR EN EL BIMESTRE SE REALIZARÁ CONFORME AL USO DOMÉSTICO DE ACUERDO AL TIPO DEL SERVICIO Y LA TARIFA APLICABLE, A ESTE PAGO SE LE INCREMENTARÁ LA CIFRA RESULTANTE DE APLICAR A LA TARIFA CORRESPONDIENTE A CUOTA FIJA COMERCIAL DE 13 MM, EL PORCENTAJE QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO SEGÚN EL TIPO DE GIRO DE LAS DERIVACIONES:

TIPO DE GIRO, TOMA DE	PORCENTAJE %
13MM	
SECO	1%
SEMIHUMEDO	2%
HÚMEDO	3%

PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS DERIVACIONES SE PODRÁ APLICAR ESTA MECÁNICA DE COBRO HASTA POR CINCO AÑOS ATRÁS.


- b) PARA EL CASO DE REGULARIZACIONES DE DERIVACIONES SE COBRARÁ DICHA REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2018.

II. SIN MEDIDOR

- a) EL PAGO BIMESTRAL SE COBRARÁ DE ACUERDO CON LA COTA FIJA BIMESTRAL DE ACUERDO AL DIÁMETRO CORRESPONDIENTE AL TIPO DEL SERVICIO Y LA TARIFA APLICABLE, A ESTE PAGO SE LE INCREMENTARÁ LA CIFRA RESULTANTE DE APLICAR A LA TARIFA CORRESPONDIENTE A CUOTA FIJA COMERCIAL DE 13 MM, EL PORCENTAJE QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO SEGÚN EL TIPO DE GIRO DE LAS DERIVACIONES:

"2019, Año Iberoamericano de los archivos para la Transparencia y la Memoria"

www.oapas-naucalpan.gob.mx

  @OAPASNau



Av. San Luis Tlatilco No. 19
Fracc. Parque Industrial Naucalpan,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53489
5371 1900 / 2629 5750 Fax: 2166 5912

REV.: 00/30012019

ON-DGE-45



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

TIPO DE GIRO, TOMA DE 13MM	PORCENTAJE %
SECO	1%
SEMIHUMEDO	2%
HÚMEDO	3%

PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS DERIVACIONES SE PODRÁ APLICAR ESTA MECÁNICA DE COBRO HASTA POR CINCO AÑOS ATRÁS.

- b) PARA EL CASO DE REGULARIZACIONES DE DERIVACIONES SE COBRARÁ DICHA REGULARIZACIÓN A PARTIR DEL PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2018.

ARTÍCULO 12.- PARA LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS NÚMEROS DE CUENTA DEL SISTEMA COMERCIAL SCCAN SE ATENDERÁ A LO SIGUIENTE:

- a) LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DAR DE ALTA UNA CUENTA SERÁN LOS SIGUIENTES:

COMPROBANTE DEL DOMICILIO

IDENTIFICACIÓN OFICIAL

INSPECCIÓN REALIZADA POR LA GERENCIA DE INSPECCIONES Y RESTRICCIONES Y/O LA SUBGERENCIA DE ALTAS PADRÓN Y CENSO Y/O LA SUBGERENCIA DE AGUA POTABLE.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.

EL RECIBO QUE SE EXPIDA SEA INNOMINADO, AL USUARIO DE LA TOMA, PARA REGISTRAR EL NOMBRE DEL USUARIO TENDRÁ QUE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA RESPECTIVA PROPIEDAD.





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

- b) EL ORGANISMO POR CUENTA PROPIA PODRÁ ASIGNAR UN NÚMERO DE CUENTA PARA LA REGULARIZACIÓN DE UNA TOMA DETECTADA COMO OMISA, PARA LO CUAL SERÁ SUFICIENTE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR LA GERENCIA DE INSPECCIONES Y RESTRICCIONES Y/O LA SUBGERENCIA DE ALTAS PADRÓN Y CENSO.
- c) LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DAR DE BAJA UNA CUENTA SERÁN LOS SIGUIENTES:

POR DUPLICIDAD DE CUENTA:

INSPECCIÓN REALIZADA POR LA GERENCIA DE INSPECCIONES Y RESTRICCIONES, DONDE SE ACREDITE LA NO EXISTENCIA DE LA TOMA.

INSPECCIÓN REALIZADA POR LA SUBGERENCIA DE AGUA POTABLE, DONDE SE ACREDITA QUE NO SE ENCUENTRA CONECTADA A LA RED LA TOMA.

INFORME DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL DONDE REPORTE LA DUPLICIDAD DE CUENTA.

POR CUENTA NO LOCALIZADA:

INSPECCIÓN REALIZADA POR LA GERENCIA DE INSPECCIONES Y RESTRICCIONES, DONDE SE ACREDITE LA NO EXISTENCIA DE LA TOMA.

INFORME DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL DONDE REPORTE LA NO LOCALIZACIÓN DE LA TOMA.

**Arq. Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional**

Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago
Primer Síndico

C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño
Segunda Síndica

Lic. Sandra León Hernández
Tercera Síndica

Lic. Jesús Francisco Hernández Luis
Primer Regidor

Lic. Graciela Alexis Santos García
Segunda Regidora

C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto
Tercer Regidor

C. María Guadalupe Ángel Reyes
Cuarta Regidora

Lic. Rodrigo Gómez Orta
Quinto Regidor

C. Maricela Hernández Inocente
Sexta Regidora

Lic. José Velázquez Meza
Séptimo Regidor

C. Laura Alejandra Aldana Chávez
Octava Regidora

C. Ricardo Fuentes Ayala
Noveno Regidor

C. María Paulina Pérez González
Décima Regidora

C. Anselmo García Cruz
Undécimo Regidor

C. Araceli Matehuala Reyes
Duodécima Regidora

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Decimotercer Regidor

Lic. Angélica Del Valle Mota
Decimocuarta Regidora

Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero
Decimoquinto Regidor

C. María De Los Ángeles Pontaza
Vázquez
Decimosexta Regidora

Lic. en D. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la Ley
Orgánica Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021